

viernes, 07 de julio de 2017

## Comienza la temporada de Piscina: Cursos de Natación

# Cursos Natación Adultos - Nado Libre

## H O R A R I O S

**DE NADO LIBRE : JULIO Y AGOSTO  
DE MARTES A VIERNES  
DE 20:00 horas a 21:00 horas**

**DE NATACIÓN ADULTOS : JULIO  
2 NIVELES: INICIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO  
DE MARTES A VIERNES  
DE 21:00 horas a 22:00 horas**

**PRECIO: 10 EUROS MENSUALES  
PARA ABONARLOS**

**+ INFO: AYUNTAMIENTO DE ALOSNO**







[p://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2017/Junio/natacion.jpg](http://www.alosno.es/export/sites/alosno/es/.galleries/imagenes-noticias/2017/Junio/natacion.jpg)

Con la llegada del verano los deportes acuáticos triunfan para todas las edades, en nuestra piscina Municipal tienes para poder realizar Natación desde los mas pequeños hasta los adultos. Comparte el verano entre juegos y deporte.

Te adjuntamos el precio de de bonos y entradas.

TARIFAS CON O SIN TARJETA DEPORTIVA	
TARIFAS NO ABONADOS	TARIFAS ABONADOS
- En días laborables: 2,70 €.	- En días laborables: 2,70 €.
- Sábados, Domingos y festivos: 3,20 €.	- Sábados, Domingos y festivos: 3,20 €.
- Bono familiar: 69,00 €.	- Bono familiar: 60,00 €.
- Bono individual: 34,00 €	- Bono individual: 30,00 €
- Bono mensual (mes natural):	- Bono mensual (mes natural):
- Por bono familiar: 34,00 €.	- Por bono familiar: 30,00 €.
- Por bono individual: 18,00 €.	- Por bono individual: 15,00 €.
- Por bono de quincena (1-15 ó 16-30/31):	- Por bono de quincena (1-15 ó 16-30/31):
- Por bono familiar: 20,00 €.	- Por bono familiar: 18,00 €.
- Por bono individual: 11,50 €.	- Por bono individual: 10,00 €.

Se establecen las siguientes BONIFICACIONES:

A.- Jóvenes que estén en posesión del carnet joven expedido por el Instituto Andaluz de la Juventud, en el momento de devengo, el 25 % de bonificación en todos los abonos individuales.

B.- Familias con uno o más jóvenes que estén en posesión del carnet joven expedido por el I.A.J., en el momento de devengo, el 10 % de bonificación en todos los abonos familiares.

C.- Discapacitados con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, reconocido por el Centro Base competente, el 50 % de bonificación en todos los abonos individuales.

D.- Familias en las que exista uno o más discapacitados con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, reconocido por el Centro Base competente, el 15 % de bonificación en todos los abonos familiares.

E.- Familias numerosas, el 10% de bonificación en todos los abonos familiares. Las anteriores bonificaciones no serán acumulables entre sí, aplicándose la que resulte más ventajosa para el usuario o usuarios con derecho a las mismas.

F.- Por ser socio de la Agrupación Deportiva Alosno o del Club Ciclista Alosno, el 10% de descuento.